

INFORME SECRETARIAL. En Quebradanegra – Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021) al Despacho de la señora Juez el proceso ejecutivo radicado bajo el No. 258753184001 **202000018** 00 de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra BELISARIO SALDAÑA BARRETO Y LUIS ALONSO BARAHONA CIFUENTES, informando que la apoderada de la parte actora aportó constancia de notificación por aviso del demandado LUIS ALONSO BARAHONA CIFUENTES. Igualmente, solicita se oficie a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que se expida el registro de defunción del señor Belisario Saldaña Barreto. Sírvasse proveer.



ANA ELIA HERRERA LOZANO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

Veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y la información suministrada por la actora a través de correo electrónico del 16 de abril de 2021, donde indica que al momento de realizar el envío del aviso (art. 292 CGP) al demandado BELISARIO SALDAÑA BARRETO, fue informada de su fallecimiento el pasado 12 de diciembre de 2020, **OFÍCIESE** a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que expida el registro de defunción del señor BELISARIO SALDAÑA BARRETO con destino a este proceso y a costa de la promotora de la acción.

De otra parte, la apoderada de la parte actora allega certificación de entrega del aviso al demandado LUIS ALONSO BARAHONA CIFUENTES, donde la empresa POSTAL COL corrobora que el citatorio fue recibido el 25 de marzo de 2021 en su lugar de residencia, notificación que se entiende surtida el 21 de abril de 2021, tal y como lo plasmó Secretaría en la constancia de control de términos.

Así las cosas, **TÉNGASE NOTIFICADO POR AVISO** al demandado LUIS ALONSO BARAHONA CIFUENTES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NATALIA ANDREA MUÑOZ ÁVILA

AEHL/NAMA

Firmado Por:

NATALIA ANDREA MUNOZ AVILA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA

Código de verificación: **2e3ad352b793ad234bc28e73b78f583a99279a066d17d33c6d9081c10b1f977c**
Documento generado en 26/04/2021 01:58:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>